



Ejército Nacional

La Fuerza de todos

LLAMADO ACCESORIO AL LLAMADO PRINCIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026 PARA OCUPAR CARGO DE PROFESOR EN LA ESCUELA MILITAR

- A. Objeto del llamado:** Cubrir los cargos de docentes titulares y suplentes de las distintas asignaturas correspondientes al Plan de Estudios de la Escuela Militar.*
- B. Denominación del cargo:** Profesores titulares y suplentes.*
- C. Ubicación del cargo:** Escuela Militar (Ruta 6 Km 22.500).*
- D. Objetivo del cargo:** Ejercer la docencia directa (el docente se desempeña en relación continua e inmediata con el alumno) en las distintas asignaturas del Plan de Estudios vigente.*
- E. Período de inscripciones:** El plazo para recibir las inscripciones será del 01 de octubre al 15 de octubre de 2026.*
- F. Validez del Concurso:** 24 meses a partir del 01 de Marzo de 2027 para las asignaturas que corresponden al llamado accesorio del año 2026.*
- G. Funciones específicas del docente:***
 - 1. Docencia presencial, semipresencial y/o e-learning.*
 - 2. Preparación de clases.*
 - 3. Elaboración de material didáctico o pedagógico.*
 - 4. Corrección de exámenes, parciales o finales y trabajos de los alumnos.*
 - 5. Presentación de informes al coordinador académico, en caso de ser requeridos.*
 - 6. Asistencia a reuniones docentes dispuestas por el Instituto.*
 - 7. Toda otra que el Instituto disponga para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.*

H. Deberes específicos:

- 1. Mantener idoneidad y ejercer sus funciones con dignidad, eficacia y responsabilidad, actualizándose y perfeccionándose en forma continua durante el período establecido por el contrato.*
- 2. Observar las normas que regulan el funcionamiento del centro.*
- 3. Participar en el desarrollo de las actividades académicas cumpliendo con responsabilidad su función docente, ajustándose en su conducta a los principios de dignidad, igualdad y solidaridad humana.*
- 4. Abstenerse de hacer proselitismo de cualquier especie, en el ejercicio de sus funciones o en ocasión de las mismas, y de permitir que los bienes o el nombre de la Escuela Militar sean usados con tales fines.*
- 5. Desempeñar los cometidos ordinarios y extraordinarios que determine la autoridad de la que depende, en atención a la naturaleza de su función.*
- 6. Cumplir con los procedimientos de evaluación del aprendizaje y del desempeño docente establecidos por el Instituto y del Sistema de Enseñanza del Ejército.*
- 7. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias del Instituto y respetar el orden de las jerarquías funcionales.*
- 8. Declarar y mantener actualizado su domicilio.*
- 9. Integrar tribunales de concurso cuando sea convocado, considerándose ésta como una obligación del servicio.*

I. Derechos específicos:

- 1. Ejercer sus funciones respetando la orientación general fijada en los planes de estudio, cumpliendo el programa respectivo y asegurando la consideración crítica de las diversas tendencias cuando corresponda.*
- 2. La libertad de conciencia y la libertad de opinión sean éstas de orden religioso, filosófico, político o de cualquier otra índole, dentro del más estricto marco de laicidad, preservando la libertad de los educandos ante cualquier forma de coacción.*
- 3. Ser calificado anualmente en su labor del modo que determine la reglamentación de la Escuela Militar.*
- 4. Acceder a su legajo para verificar su contenido y solicitar las aclaraciones, adiciones y enmiendas que correspondieran.*

J. Requisitos generales para ejercer la docencia:

- 1. Acreditar 18 años cumplidos de edad.*
- 2. Estar inscripto en el Registro Cívico Nacional.*

- 3.
4. *Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por el prestador de salud que le corresponde al docente.*
5. *No tener antecedentes penales que inhabiliten para la función docente y no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales o certificado de libre de delitos sexuales (Artículo N° 104 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020).*
6. *Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional y dado cumplimiento a las normas del sufragio obligatorio, así como a otros requisitos legales y reglamentarios que corresponda.*

K. Requisitos Generales para ocupar el cargo (cumplir con al menos un requisito):

Podrán ocupar los cargos de docentes titulares y suplentes aquellos que:

1. *Posean Título de Grado o Superior que guarden relación con la asignatura.*
2. *Sean egresados de los Institutos y Centros de Formación Docente reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura, en las asignaturas en que se hayan especializado.*
3. *Sean alumnos avanzados (mínimo 2° aprobado) de los Institutos y Centros de Formación Docente en la respectiva especialidad.*
4. *Posean cursos relacionados con la asignatura, certificados por establecimientos de educación reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura.*

L. Habilidades requeridas:

1. *Colaboración.*
2. *Creatividad.*
3. *Confianza.*
4. *Comunicación.*
5. *Buenas relaciones interpersonales.*
6. *Trabajo en equipo.*
7. *Responsabilidad.*
8. *Compromiso.*

M. Proceso de selección (méritos y entrevista):

La valorización será de un total de 100 (cien) puntos, que se distribuirán de la siguiente manera:

1. Criterios de valoración de méritos:

Méritos: 60 puntos.	
Estudios cursados (máximo 32 puntos):	
Título de grado relacionado con la asignatura.	32 puntos
Egresado de Centros de Formación Docente reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura en la asignatura específica	30 puntos
Especializaciones / Cursos (máximo 8 puntos):	
Cursos de postgrado relacionados con la asignatura o la docencia.	5 puntos
Cursos relacionados con la asignatura o la docencia (hasta 3)	1 punto por curso
Experiencia (máximo 20 puntos):	
Más de 10 años de experiencia en el Instituto	20 puntos
Hasta 10 años de experiencia en el Instituto	15 puntos
Hasta 5 años de experiencia en el Instituto	10 puntos
Experiencia en la docencia en otros centros	5 puntos
Antecedentes negativos	-10 puntos

2. Criterios de valoración de entrevista:

Entrevista: 40 puntos.	
Expresión Oral	10 puntos
Calidad de concepto	10 puntos
Respuestas	20 puntos

N. Integración del Tribunal examinador:

El Tribunal estará integrado por:

Presidente: Jefe de Estudios de la Escuela Militar

Secretario: Jefe del Departamento de Gestión Académica.

Vocal: Asesor Docente.

Vocal: Un Docente referente de la asignatura.

Ñ. Excusación:

Los miembros del Tribunal se podrán excusar exclusivamente en las siguientes causales:

- 1. El parentesco legítimo o natural de consanguíneos del tercero al cuarto grado inclusive, el de afinidad en el tercer grado entre los integrantes del Tribunal y los concursantes.*
- 2. Tener el miembro del Tribunal, su cónyuge, concubino declarado judicialmente o parientes consanguíneos o afines en línea recta, pleito pendiente con el cursante que recuse.*
- 3. Ser acreedor, deudor o fiador de alguna de las partes intervinientes.*
- 4. Haber sido denunciador o acusador del recusante, o denunciado o acusado por el mismo.*
- 5. Haber emitido opinión o dictamen o dado recomendaciones acerca del concurso antes o después de comenzado y aun cuando no revistiere todavía el carácter de miembro del Tribunal.*
- 6. Haber recibido el miembro del Tribunal después de su designación como tal presentes o dádivas, aunque sean de poco valor.*
- 7. Enemistad, odio o resentimiento del miembro del Tribunal contra el recusante por hechos graves conocidos.*
- 8. Si el cónyuge o concubino declarado judicialmente del miembro del Tribunal es acreedor o deudor del concursante o tiene pleito pendiente con él.*
- 9. Si el miembro del Tribunal es heredero presunto, donatario, patrón o empleado de un concursante o si el concursante es agente donatario o heredero, presunto del miembro del Tribunal.*

O. Recusación:

Los concursantes podrán recusar en forma fundada a los miembros del Tribunal mediante escrito presentado ante la Dirección de la Escuela Militar en un plazo de 10 (diez) días corridos contados desde el siguiente al de haberse notificado la integración del Tribunal examinador.

P. Lugar donde obtener información complementaria:

- 1. Página web del centro: www.escuelamilitar.edu.uy*
- 2. Bedelía del Instituto: 22081542 Interno 14410.*

3. *Notificaciones, comunicaciones e inquietudes por intermedio del correo electrónico concursodeprofesores@escuelamilitar.edu.uy*

Q. Requisitos para la inscripción:

La inscripción se realizará en forma presencial en la bedelía de la Escuela Militar de 0800 a 1700 hs. o por correo electrónico a la casilla concursodeprofesores@escuelamilitar.edu.uy, mediante la presentación en fotocopia o copia digital de la siguiente documentación:

1. *Curriculum vitae (con constancias que avalen lo esgrimido en ese documento).*
2. *Cedula de Identidad.*
3. *Credencial Cívica.*
4. *Carné de salud vigente.*
5. *Certificado de antecedentes judiciales.*
6. *Certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales o Certificado de libre de delitos sexuales (Artículo N° 104 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020).*
7. *Certificado de juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.*

Los originales de toda la documentación se deberán presentar al momento de la inscripción o en la entrevista en aquellos casos de haberse inscripto por correo electrónico.

R. Proceso de selección:

1. *Valorización de méritos.*
2. *Realización de Entrevistas.*
3. *Los Postulantes que no alcancen un mínimo de 60 puntos quedarán eliminados.*
4. *Notificación de los cargos Suplentes por correo electrónico o personalmente.*

Anexos

- 1. ANEXO N° 1 Copia de la Orden de la Escuela Militar donde se designan la Integración del Tribunal para el Llamado de Profesores.*
- 2. ANEXO N° 2 “Llamado accesorio al llamado principal correspondiente al año 2026, para ocupar cargo de profesor suplente de la asignatura Física.*
- 3. ANEXO N° 3 “Llamado accesorio al llamado principal correspondiente al año 2026, para ocupar cargo de profesor titular de la asignatura Química Militar.*
- 4. ANEXO N° 4 “Llamado accesorio al llamado principal correspondiente al año 2026, para ocupar cargo de profesor suplente de la asignatura Educación para la Salud.*



El Director de la Escuela Militar

Coronel

MARCELO COUTURE

ANEXO N° 1



Ejército Nacional

La Fuerza de todos

Montevideo, 20 de agosto de 2026.

1) INTEGRACIÓN DE TRIBUNALES EXAMINADORES PARA EL LLAMADO A OCUPAR CARGO DE PROFESORES EN LA ESCUELA MILITAR:

Para las asignaturas:

<i>Física</i>
<i>Química Militar</i>
<i>Educación para la Salud</i>

El Presidente del Tribunal de Concurso: *El Jefe de Estudios de la Escuela Militar*
Tte. Cnel. Sebastián Rivas.

El Secretario del Tribunal de Concurso: *El Jefe del Departamento de Gestión Académica*
Tte. 1° Solís Salmantón

Los Vocales del Tribunal de Concurso: *El Asesor Docente de la Escuela Militar*
Licenciado Francisco Varela

Docente de referencia del Instituto:
Licenciado Enrique Bordagorri



El Director de la Escuela Militar
Coronel

MARCELO COUTURE



Ejército Nacional

La Fuerza de todos

Toledo, 28 de agosto de 2026.

ANEXO N° 2: “LLAMADO ACCESORIO AL LLAMADO PRINCIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026, PARA OCUPAR CARGO DE PROFESOR SUPLENTE DE LA ASIGNATURA FÍSICA”.

NOMBRE	FÍSICA
UBICACIÓN	Cadetes de 1er. año (Segundo año curricular)
CARGA HORARIA	51 horas
DOCENTES RESPONSABLES	----

Objetivos de la asignatura o actividad

Objetivos Generales de la Actividad
- Instruir a los alumnos en conocimiento de óptica, mecánica de los sólidos, circuitos, diodos, transistores, etc., conocimientos éstos que les serán imprescindibles para el posterior abordaje de materias profesionales tales como topografía, comunicaciones, estudios de balística, etc.
Objetivos Particulares de la Actividad
-Relacionar el funcionamiento de los equipos en uso en el Ejército, sobre la base de los principios fundamentales de la física. -Aumentar el interés en la investigación en ciencia y tecnología. -Aplicar el conocimiento de la mecánica y la física en las actividades militares. -Evaluar el uso de la Mecánica en el desarrollo tecnológico de equipos militares.

Contenidos

Mencionar los Contenidos de la Actividad
TEMA I Mecánica (Carga horaria: 7 Hs.) -Elementos fuerzas -Movimiento MVA y MCU

- Fuerzas. Leyes del Movimiento (Newton)
- Caída Libre.
- Aplicaciones Energía mecánica
- Trabajo. Energía Cinética. Teorema del Trabajo y la Energía, Energía Potencial, resorte, conservación de la Energía Mecánica.

TEMA II

Fuerzas de Enlace en un Cristal (Carga horaria: 6 Hs.)

- Resistencia mecánica de un Cristal (X' tal).
- Diversos tipos de fuerzas (gravitatorias, magnéticas, eléctricas).
- Fuerzas eléctricas. Ley de Coulomb.
- Transferencia de carga eléctrica a través de diversos materiales.

TEMA III

Cargas en movimiento (Carga horaria: 6 Hs.)

- Circuito eléctrico simple. I, V.
- Energía y Potencia en un circuito eléctrico.
- Conductividad de diversos materiales.
- Modelo microscópico de la conductividad de los sólidos.
- Circuitos serie y paralelo. Divisor del Potencial.
- Potencia y energía disipada en un circuito eléctrico.

TEMA IV

Semiconductores (Carga horaria: 7 Hs.)

- Importancia. Estudio de los átomos de Ge y Si.
- Conducción intrínseca y extrínseca.

TEMA V

Diodos (Carga horaria: 7 Hs.)

- Construcción. Características.
- Cuatro aplicaciones importantes del diodo.
- Probar un diodo con un ohmetro.

TEMA VI

Transistores (Carga horaria: 7 Hs.)

- Construcción de transistores PNP y NPN
- Funcionamiento. Polarización. Relación I_E , I_C , I_B . Tres configuraciones básicas de amplificación.
- Probar un transistor con un ohmetro.

TEMA VII

Reflexión y refracción (Carga horaria: 7 Hs.)

- Reflexión. Formación de imágenes en espejo plano.
- Reflexión en superficies curvas.
- Refracción. Ley de Snell – Descartes. Reflexión interna, ángulo crítico.
- Lentes convergentes y divergentes. Formación de imágenes.
- Instrumentos de óptica, telescopio, prismáticos, periscopio y cámara fotográfica.

Evaluaciones: 4 Hs.

Bibliografía básica y ampliatoria

Listar la Bibliografía Básica de la Actividad

-PSNS: Introducción a las Ciencias Físicas. PSNS Project Staff. Ed. Reverté, S.A. Barcelona. -Física: Fundamentos y fronteras. Stollberg y Hill. Publicaciones Cultural, S.A. México. -Heathkit: Enseñanza complementaria. Dispositivos semiconductores. Ed. Heathkit. -Introducción a la Ciencia: M.R. Guerra y J.R. Correa. Ed. Reverté, S.A. España. -Notas suministradas por el docente.
--

INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL

Presidente:	Tte. Cnel. Sebastián Rivas
Secretario:	Tte. 1° Solís Salmantón
Vocal:	Lic. Francisco Varela
Vocal:	Lic. Enrique Bordagorri



Ejército Nacional

La Fuerza de todos

Toledo, 28 de agosto de 2026.

ANEXO N° 3: “LLAMADO ACCESORIO AL LLAMADO PRINCIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026, PARA OCUPAR CARGO DE PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA QUÍMICA MILITAR”.

NOMBRE	QUÍMICA MILITAR
UBICACIÓN	Aspirantes (Primer año curricular)
CARGA HORARIA	60 Horas
DOCENTES RESPONSABLES	----

Objetivos Generales de la Actividad
-Suministrar los conocimientos necesarios para identificar los distintos tipos de agentes químicos de uso militar, sus efectos y medidas de protección; -Informar al alumno sobre las armas químicas – biológicas – radiológicas, de manera de crearle conciencia de sus posibilidades y limitaciones, tanto en el terreno convencional como en el no convencional; ilustrar sobre las doctrinas de combate de los ejércitos modernos, promoviendo y perfeccionando las armas Q.B.R. para emplearlas como medio de disuasión.
Objetivos Particulares de la Actividad
-Describir los agresivos químicos de uso en el Ejército Nacional. -Describir los agresivos incendiarios en uso en los diferentes ejércitos. -Describir las características de los agentes fumígenos, explosivos, armas nucleares y biológicas existentes en nuestras fuerzas y en otras del mundo.

Mencionar los Contenidos de la Actividad
TEMA I Agresivos Químicos (Carga horaria: 15 Hs.) -Reseña Histórica: Empleo en la Antigüedad; I y II Guerra Mundial. Presente de los A.Q. -Convenio de Ginebra. Afganistán, Irán e Irak. -Generalidades y definiciones. Conceptos. Clasificación. -Propiedades generales. -Factores que perturban o modifican el empleo de A.Q. -A.Q. de uso policial.

- Uso de A.Q.: Finalidad, principios de empleo, uso combinado, procedimiento de emisión.
- Municiones químicas diversas.
- Protección. Protección individual y colectiva; descontaminación. Nociones de Defensa Pasiva. Defensa Civil Uruguaya.
- Primeros auxilios: Cuidado de heridos, síntomas de contaminación, efectos fisiológicos y secuelas provocadas.
- Breve análisis de las condiciones del Territorio Nacional para el empleo de A.Q.

TEMA II

Agresivos Incendiarios (Carga horaria: 8 Hs.)

- Reseña Histórica: Empleo en la Antigüedad; el Fuego Griego. II Guerra Mundial. Guerra en el Pacífico, el lanzallamas
- Generalidades y definiciones.
- Sustancias incendiarias de uso convencional y no convencional.
- Propiedades de incendiarios: Fósforo blanco y Napalm.
- Factores que perturban o modifican el empleo de incendiarios.
- Uso de incendiarios: Armas incendiarias; lanzallamas, municiones incendiarias; empleo. El sabotaje, artefactos y dispositivos de uso no convencional y terrorista.
- Protección: Medidas de seguridad y protección.

TEMA III

Agentes Fumígenos (Carga horaria: 8 Hs.)

- Reseña Histórica: Empleo en asedios de la Antigüedad. I y II Guerra Mundial.
- Generalidades y definiciones: Humo y neblinas, espectro electromagnético, fundamento de guía de proyectiles.
- Productos fumígenos más importantes.
- Factores que perturban o modifican el empleo de fumígenos.
- Uso de fumígenos. Su empleo táctico; mecanismos fumígenos, municiones fumígenas usadas en la actualidad.

TEMA IV

Explosivos (Carga horaria: 9 Hs.)

- Historia de los explosivos: La pólvora, la dinamita, la nitrocelulosa, la pólvora sin humo.
- Nociones preliminares: Explosión, combustión, detonación, causas de explosión, naturaleza del cambio químico, onda explosiva, velocidad de propagación, explosión con influencia, calor liberado, leyes de los gases, gases de explosión.
- Clasificación de explosivos.
- Explosivos militares: Requerimientos, generalidades; pólvoras, explosivos de uso militar y comercial.
- Empleo de explosivos: Cebado y preparación, elección del explosivo, mechas y detonadores, booster, destrucción de munición y de explosivos defectuosos.
- Almacenamiento y transporte: Medidas de seguridad, polvorines, generalidades y requerimientos.
- Explosivos de uso no convencional y terrorista: Explosivos caseros, artefactos terroristas, trampa caza bobo; funcionamiento y sistemas de disparo. Detección y neutralización.

TEMA V

Arma Nuclear (Carga horaria: 9 Hs.)

- Reseña histórica: Introducción a la reacción nuclear, Hiroshima y Nagasaki, Alamogordo, Bikini. Corte esquemático de un misil, funcionamiento.
- Radioactividad, reacción nuclear, fisión y fusión, energía de unión y defecto de masa, masa crítica, isótopos.
- Explosión nuclear, efectos. Desarrollo de una explosión nuclear ficticia sobre una urbe.

Protección y primeros auxilios: Protección del soldado combatiente, equipos de protección y descontaminación, efectos fisiológicos, primeros auxilios, cuidado de heridos.

TEMA VI

Armas Biológicas (Carga horaria: 7 Hs.)

- Generalidades: bacterias, hongos, virus, ingeniería genética.
- Enfermedades producidas.
- Criterios de acción y potencialidad.
- Protección: Profilaxis, desinfección.

Evaluaciones: 4 Hs.

Listar la Bibliografía Básica de la Actividad

- Agresivos químicos: Apuntes de química militar. Toledo: Escuela Militar.
- Kirk & Othmer, Encyclopedia of Chemical Technology

Listar la Bibliografía Ampliatoria de la Actividad

- Biohazard. Ken Alibek

A. INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL

Presidente: Tte. Cnel. Sebastián Rivas

Secretario: Tte. 1° Solís Salmantón

Vocal: Lic. Francisco Varela

Vocal: Lic. Enrique Bordagorri



Ejército Nacional

La Fuerza de todos

Toledo, 28 de agosto de 2026.

ANEXO N° 4: “LLAMADO ACCESORIO AL LLAMADO PRINCIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026, PARA OCUPAR CARGO DE PROFESOR SUPLENTE DE LA ASIGNATURA EDUCACIÓN SOCIAL PARA LA SALUD”.

NOMBRE	EDUCACIÓN SOCIAL PARA LA SALUD
UBICACIÓN	Aspirantes (Primer año curricular)
CARGA HORARIA	45 Horas
DOCENTES RESPONSABLES	----

Objetivos de la asignatura o actividad

Conceptos
- La Educación Para la Salud (E.P.S.) es un proceso planificado y sistemático de enseñanza y aprendizaje orientado a hacer fácil la adquisición, elección y mantenimiento de prácticas saludables y evitar las prácticas de riesgo. El objetivo principal es la búsqueda de conocimientos, actitudes y comportamientos de los individuos integrantes de la comunidad en el sentido de una salud positiva. Se entiende la educación para la salud con enfoque integral como un proceso de generación de aprendizajes, no solo para el autocuidado individual, sino para el ejercicio de la ciudadanía, la movilización y la construcción colectiva de la salud en la cual participan las personas y los diferentes sectores del desarrollo (Proinapsa, Colombia, 2014). Para la Organización Mundial de la Salud, es “cualquier combinación de actividades de información y de educación que lleve a una situación en la que las personas deseen estar sanas, sepan cómo alcanzar la salud, hagan lo que puedan individual y colectivamente para mantenerla y busquen ayuda cuando la necesiten”.
Objetivos Generales de la Actividad
-Fomentar y promover estilos de vida saludables para la prevención de enfermedades, a través de la información aportada y la realización de actividades grupales.
Objetivos Específicos de la Actividad
-Informar sobre conceptos generales de educación para la salud. -Aportar consejos prácticos y útiles para la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y enfermedades transmisibles. -Fomentar conductas y prácticas saludables para evitar enfermedades físicas y psíquicas.

- Aportar conocimiento sobre salud sexual y reproductiva.
- Generar acciones para la preservación y cuidado del medio ambiente.
- Instruir en la realización de primeros auxilios y resucitación cardiopulmonar.
- Incidir en el cambio de conductas de riesgo que puedan generar enfermedades o lesiones.
- Prevenir accidentes de tránsito.

Contenidos

Mencionar los Contenidos de la Actividad
<u>TEMA I</u> <u>Conceptos Generales</u> (Carga Horaria: 3 Hs.) Salud vs. Enfermedad, problemas de salud, promoción en salud, prevención de enfermedades, niveles de prevención, enfermedades crónicas no transmisibles, enfermedades transmisibles, salud mental. <u>TEMA II</u> <u>Salud Sexual y Reproductiva.</u> (Carga Horaria: 10 Hs.) Métodos anticonceptivos, planificación familiar, embarazo, enfermedades de transmisión sexual, controles en salud. <u>TEMA III</u> <u>Estilos de Vida Saludables. Promoción en Salud. Prevención de Enfermedades.</u> (Carga Horaria: 10 Hs.) Salud ocular, salud bucal, higiene, sueño, ejercicio, alimentación, inmunizaciones, controles de salud, consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo, tabaquismo. <u>TEMA IV</u> <u>Primeros Auxilios.</u> (Carga Horaria: 7 Hs.) Primeros auxilios en casos de emergencia, resucitación cardiopulmonar o RCP. <u>TEMA V</u> <u>Salud Mental</u> (Carga Horaria: 5 Hs.) Situaciones psíquicas que generan malestar y enfermedades a largo plazo, factores de riesgo y factores protectores. <u>TEMA VI</u> <u>Medioambiente</u> (Carga Horaria: 5 Hs.) Cuidado del medio ambiente, contaminación medioambiental y enfermedades, desarrollo sustentable. <u>TEMA VII</u> <u>Accidentes de Tránsito</u> (Carga Horaria: 5 Hs.) Normas de tránsito, seguridad vial, prevención de accidentes.

Bibliografía básica y ampliatoria

Listar la Bibliografía
-Pérez M., Echauri M, et al. Manual de Educación para la Salud. Navarra, España. 2006. -De Asís F., et al. Programa de Educación para la Salud. Madrid, España. 2006.

-Castro L., et al. Educación para la salud: una mirada desde la antropología. Colombia. 2015.

-Varela R., et al. Abordaje de la promoción en salud en el Primer Nivel de Atención. Medicina Familiar y Comunitaria. Uruguay. 2013.

-Cuadrado M., et al. Educación para la salud. Medicina Familiar y Comunitaria. Uruguay. 2013.

-Carmona J. Educación ambiental y salud, un solo propósito. Colombia. 2009.

-Aguirre A, et al. Guía Metodológica de Educación Ambiental y para la Salud Enfoque Biológico Sociocultural. Puebla, México, 2010.

-Ponzo J., et al. La salud ambiental en la práctica del Médico de Familia y Comunitario. Medicina Familiar y Comunitaria. Uruguay. 2013.

-Rodríguez Matos N. Educación ambiental para la salud. Experiencia pedagógica para la conservación del patrimonio natural y humano. Ciencia en su PC, №2, abril-junio, 2013, p. 83-97.

-Kopitowski K., et al. Medicina Familiar y práctica ambulatoria. 3era edición. Buenos Aires, Argentina. 2016.

-Martin Zurro A., Jodar G. Atención familiar y salud comunitaria. 2da edición. Barcelona, España. 2018.

-Ocampo G. Prevención de accidentes de tráfico. La Coruña, España. 2003.

-Iñón A., et al. Manual de prevención de accidentes. 2da ed. Buenos Aires, Argentina. 2005.

Bibliografía básica y ampliatoria

Listar la Bibliografía Básica de la Actividad
-Núñez de Real, M.S.: "Normas de Urbanidad", Ed. Escuela Militar, 1978. -Núñez de Real, Frachelle y Cervini: "Educación Social", Ed. Escuela Militar, 1986.
Listar la Bibliografía Ampliatoria de la Actividad

A. INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL

Presidente: Tte. Cnel. Sebastián Rivas

Secretario: Tte. 1° Solís Salmantón

Vocal: Lic. Francisco Varela

Vocal: Lic. Enrique Bordagorri